

## MADRID

*Edicto*

En cumplimiento de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 53, en providencia de esta fecha dictada en la pieza cuarta del juicio de quiebra de «Matrade Line, Sociedad Limitada» número 548/1998, por el presente se convoca a los acreedores del quebrado para que el día 5 de noviembre de 1999, y hora de las nueve treinta, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la calle María de Molina, número 42, baja (28006).

Y, para que sirva de citación en forma para los acreedores cuyo domicilio no es conocido o cuyas cédulas de citación han sido devueltas.

Y, hagasé saber que se debatirá también en la Junta sobre el Convenio presentado por el deudor que se hará llegar oportunamente a través de los síndicos a los acreedores.

Dado en Madrid a 6 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial.—41.101.

## MADRID

*Edicto*

En cumplimiento de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 53, en providencia de esta fecha, número 122/1993, dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de «Aerpons Trim Madrid, Clasificaciones y Estribas, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 19 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, asistan a la Junta general de acreedores, convocada para la aprobación de convenio, y en su caso se tratará el tema del reemplazo de Síndico don Emilio Gene Soler, por haberle revocado el mandato el acreedor «Transportes Trial, Sociedad Anónima», careciendo el referido Síndico ante ello de la condición de acreedor.

La Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en calle María de Molina, número 42, bajo, Madrid 28006. Y para que sirva de citación en forma para los acreedores, cuyo domicilio no es conocido o cuyas cédulas de citación han sido devueltas.

Dado en Madrid a 6 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial.—41.030.

## MAJADAHONDA

*Edicto*

Doña María Dolores Moure Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Majadahonda,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos de la entidad «Arcany, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado, con el número 522/1995, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 30 de noviembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor, la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Majadahonda a 8 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores Moure Jiménez.—El Secretario.—41.160.

## MÁLAGA

*Edicto*

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta ciudad, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 179/1999, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Inmaculada Fernández del Corral, en representación de Unicaja, contra don José María de Martos Jiménez.

Se saca a pública subasta la finca que se describe al final del presente.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 21 de diciembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 11.861.182 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, la cual figura abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el siguiente número de cuenta 2960/0000/18/0179/99, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A la prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 21 de enero de 2000, a la misma hora y lugar, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera el día 21 de febrero de 2000, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincida con día señalado festivo, ya sea nacional, autonómico o local, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil, a la misma hora.

## Bien objeto de subasta

Sesenta y dos. Vivienda tipo C, en planta cuarta, portal número 4, del edificio sito en Málaga, sobre la parcela de terreno conocida como parcela M7-2 del polígono II del sup-t-cinco del PGOU, de Málaga, procedente de la finca «Cortijo Alto» y «Hacienda de Santa Isabel», en el partido primero de la Vega, en término municipal de Málaga, dando su fachada norte a calle denominada actualmente Pierrot. Ocupa una superficie útil de 69 metros 67 decímetros cuadrados, distribuida en «hall», salón-comedor con terraza, distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y cocina lavadero. Linda: Por su frente, con zona de acceso y vivienda tipo D de su planta; derecha, entrando, zona común y fachada oeste del edificio; izquierda, zona común, hueco de ascensor y patio interior de luces, y fondo, patio interior de luces y medianera de edificio colindante.

Le corresponde como anejo inseparable:

Plaza de aparcamiento señalada con el número 47, en la planta sótano, que ocupa una superficie

útil, incluida parte proporcional de acceso y manobra, de 27 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con zona de acceso; derecha, entrando, aparcamiento 48; izquierda, zona común y trastero de la vivienda 4-4.º C, y fondo, subsuelo de la fachada este.

Y el cuatro trastero número 21, en planta de sótano, que ocupa una superficie útil de 4 metros 18 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con zona de acceso y aparcamiento número 47; derecha, entrando, fachada este; izquierda, zona común, y fondo, aparcamiento número 46.

Le corresponde una cuota de participación de 1,36 por 100. Inscripción: Al tomo 2.244, libro 288, folio 31, finca número 21.737 del Registro de la Propiedad número 8 de Málaga.

Y para que sirva de público conocimiento y en particular de notificación al demandado don José María de Martos Jiménez, expido y firmo el presente en Málaga a 28 de septiembre de 1999.—El Secretario.—41.157.

## MARBELLA

*Edicto*

Don Antonio Ruiz Villén, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 304/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», y «Fautest, Sociedad Limitada», contra don Luciano Ventura, don Higinio Bernaldo de Quirós Barreal, don Adrián Stuart Forbes, don Anthony John Hewitt, don Gerardo Coll Sánchez y don Juan de Arce Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2960/18/304/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.